ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 403 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente Nº 41678/24 - T.C. caratulado: "Secretaría de Bosques S/Rendición de Cuentas SAF 68 Ejercicio 2024.-"; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaría de Bosques, presentan las Rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2024 pagada en 2025 del SAF 068 - Secretaría de Bosques.

Que con fecha 30 de Septiembre de 2026 la responsable a cargo de la Fiscalía Nº 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V Nº 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2024 pagada en 2025, presentadas por los responsables de la Secretaría de Bosques, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2024, para la Jurisdicción 68 – SAF 068 - Secretaría de Bosques, por las Fuentes de Financiamiento 111, 352, 499 y 503 - SAF 068 - Secretaría de Bosques y que se encuentra en condiciones de ser aprobada por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCO CON 59/100 ($917.372.005,59).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO